

Boletín

de la provincia



Oficial

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02.

Num. 6558

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1839).

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.) y la Reina Doña Victoria Eugenia, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 13 y 14 de Enero)

Núm. 119

Gobierno Civil

Obras públicas

Carreteras.—En virtud de órdenes recibidas de la Dirección general de Obras públicas fecha 28 de Diciembre último, he dispuesto que las subastas de acopios para conservación de varias carreteras de esta provincia durante los años 1909 y 1910 tengan lugar el día 15 de Febrero próximo, expresándose en la relación adjunta las denominaciones de dichas carreteras y los importes de los respectivos presupuestos que han de servir de tipo de subasta.

Las subastas se celebrarán en la Jefatura de Obras públicas (calle de Veri, n.º 7) á las once de la mañana del día expresado, con arreglo á la instrucción de 18 de Marzo de 1852 hallándose de manifiesto en dicha Jefatura los presupuestos y pliegos de condiciones correspondientes.

Las proposiciones solo podrán referirse á una sola de las carreteras que figuran en la relación adjunta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 11.ª y arregladas exactamente al modelo que se inserta á continuación.

A cada proposición se acompañará el talón de depósito del 1 p 8 del presupuesto total de contrata realizado en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, como también la cédula personal del proponente.

En el caso que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará, en el acto, una segunda licitación abierta, entre sus autores, con arreglo á la citada instrucción, fijándose la primera baja en 25 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores.

Los gastos de inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia serán á cargo de los rematantes por partes iguales.

Palma 15 de Enero de 1909.

El Gobernador,
P. A.,
Florencio Estébanes

Relación de las carreteras con expresión del importe total de los presupuestos correspondientes á los dos años que ha de comprender la contrata.

	Pesetas
Fornells á San Cristóbal y San Cristóbal á Ferrerías.	2794'64
Ibiza á San Antonio.	3845'60
Ibiza á San Juan.	5637'75

Modelo de proposición

D. N..... N..... vecino de..... enterado del anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, referente á la subasta de acopios para conservación de..... durante los años de 1909 y 1910 y de los pliegos de condiciones y presupuestos se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio por la cantidad de..... (aquí se escribirá la cantidad en letra admitiendo ó rebajando el tipo fijado).

(Fecha y firma del proponente)

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaría

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de este Ministerio, fecha de hoy, se anuncia la provisión, por concurso, de las 13 plazas vacantes de aspirantes á Tenientes del Cuerpo de Seguridad, los cuales figurarán en relación sin haber alguno, sin obligación de prestar servicio ni derecho á usar uniforme del Cuerpo, pero con derecho á ocupar las vacantes que de dicha clase se produzcan.

Para ser admitido al concurso, se requiere ser Teniente de la guardia Civil en activo ó retirado, y no exceder de cincuenta y seis años, ó ser Teniente de la reserva activa del ejército, y no haber cumplido cincuenta y dos años.

Las solicitudes se presentarán en el Gobierno Civil de Madrid, dentro del plazo improrrogable de treinta días naturales, contados desde el de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y á las instancias deberá acompañarse certificación, expedidas por el Ministerio de la Guerra, de las hojas de servicios de los interesados, sin que sean admitidos al concurso los que tuvieren notas en ellas de haber sufrido corrección.

Dichas instancias, con los informes que se estimen necesarios, serán sometidos al examen de la Junta á que se refiere el artículo 6.º de la ley de 27 de Febrero de 1908, y cuya Junta formará sin apelación, la propuesta de los que hayan de ocupar las vacantes de Aspirantes que se anuncian.

Los Tenientes retirados de la Guardia Civil acompañarán también certificación negativa de antecedentes penales, y deberán someterse á reconocimiento físico dentro de los quince días

siguientes al de la terminación del plazo para presentar solicitudes.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, lo cual harán cumplir los Gobernadores Civiles al día siguiente de recibir la *Gaceta* en que se inserte, debiendo enviar á esta Subsecretaría un ejemplar del BOLETIN el mismo día en que aparezca. Madrid 10 Enero de 1909.—El Subsecretario, C. del Moral de Calatrava.

(Gaceta 11 de Enero)

SECCION OFICIAL

Núm. 120

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Ignorándose el paradero y actual domicilio de los mozos naturales de este término municipal, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del corriente año, cuyos nombres á continuación se expresan, se les cita por medio de este anuncio así como á sus padres, tutores, parientes ó personas de quien dependan para que comparezcan en la Casa Consistorial á las diez horas de los siguientes días en que se efectuarán los actos que se expresan.

Día 31 del actual rectificación del alistamiento.

Día 13 de Febrero siguientes cierre definitivo del alistamiento.

Día 14 de idem idem sorteo de los mozos alistados.

Día 7 de Marzo siguiente, clasificación y declaración de soldados.

Día 28 del mismo, incidencias y fallos de expedientes.

Se les advierte también que les parará el perjuicio á que haya lugar en el caso de que dejen de asistir á los mencionados actos y muy especialmente al de la clasificación y declaración de soldados.

Mercadal 10 de Enero de 1909.—El Alcalde, Juan Palliser.

Mozos que se citan

José Serra Galmés, hijo de Antonio y Margarita.

Jesé Salort Perelló, de Juan y María Rosa.

Miguel Camps Moll, de Juan y Margarita.

José Mesquida Barber, de Antonio y Esperanza.

Antonio Pons Casali, de Jaime y Juana.

Juan Rotger Enrich, de José y Francisca.

Núm. 121

AYUNTAMIENTO DE CALVIA

El repartimiento de todas las especies del impuesto de consumos y sal con sus correspondientes recargos, formado en este pueblo para el corriente año 1909, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por el término de ocho días hábiles contados desde el de la inserción de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; advirtiéndose, que el siguiente día se reunirá la Junta municipal repartidora para oír y resolver las reclamaciones que por escrito se hubiesen presentado y las que en aquel mismo acto se produzcan verbalmente.

Calviá 11 Enero de 1909.—El Alcalde, Onofre Arrengual.—Bartolomé Casellas, Secretario.

Núm. 122

ALCALDIA DE CAMPANET

El reparto de consumos del año en curso, estará expuesto al público á efectos de reclamación por ocho días hábiles, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, reuniéndose la Junta al día inmediato de expirado dicho plazo, á las diez para oír y resolver las reclamaciones presentadas y que se presenten en el acto.

Campanet 11 Enero de 1909.—El Alcalde, Guillermo Mascaró.—El Secretario, Francisco Camps.

Núm. 123

Don Domingo Pons y Villalonga, Alcalde Constitucional de Alayor, Menorca.

Hago saber: Que terminado por la Junta repartidora correspondiente el reparto vecinal de consumos de esta localidad, formado para el año económico de 1909 estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días hábiles, advirtiéndose que el 27 del actual á las nueve de su mañana se reunirá dicha Junta repartidora al objeto de oír las reclamaciones verbales que se hagan y resolver éstas y las que por escrito se hubieren presentado; todo conforme está prevenido en el Reglamento vigente.

Alayor á 9 de Enero de 1909.—El Alcalde, Domingo Pons.—P. S. M.—El Secretario de la Junta repartidora, Martín Timoner.

Núm. 124

Hago saber: Que terminado por la Junta repartidora correspondiente el reparto vecinal de arbitrios extraordinarios de esta localidad, formado para el año económico de 1909 estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, advirtiéndose que el 27 del actual á las nueve de su mañana se reunirá dicha Junta repartidora al objeto de oír las reclamaciones verbales que se hagan y resolver éstas y las que por escrito se hubieren presentado; todo conforme está prevenido en el Reglamento vigente.

Alayor á 9 de Enero de 1909.—El Alcalde, Domingo Pons.—P. S. M.—El Secretario de la Junta repartidora, Martín Timoner.

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

ESTADO de los gastos ocasionados por las obras llevadas á efecto por administración durante el mes de Diciembre del año 1908.

CONCEPTOS.	UNIDAD — Tipo.	N.º de jorna- les, de uni- dades, de ma- terial y de trasportes	PRECIO	IMPORTE
			Pesetas.	Pesetas
<i>Casa de la Misericordia</i>				
Materiales facilitados para las obras que ejecuta el maestro albañil de la Casa juntamente con los aislados.				
Grava del «Carnatge»	Metro cúbico	0'667	3'18	2'12
Sifón de gres.	"	1	"	2'50
Yeso.	Hectólitro	3'20	1'45	4'64
Cemento del país	Quintal métrico	2'80	1'68	4'56
Cal viva.	Idem	9'60	1'72	16'51
Suma				30'83
<i>Hospital</i>				
Oficial mayor.	Jornal	36	3'00	108'00
Id. albañil.	Idem	5	2'75	13'75
Peón id.	Idem	52	1'95	181'40
Oficial para labrar piedra de Porreras.	Idem	5	3'50	17'50
Ladrillos refractarios.	Docena	5'50	3'00	16'50
Id. ordinarios.	Idem	18	0'70	12'60
Baldosas de palmo.	Metro cuadrado	1'06	1'06	1'12
Cemento del país	Quintal métrico	10'40	1'68	26'95
Cal viva.	Idem	12'80	1'72	22'02
Grava del «Carnatge».	Metro cúbico	2	3'18	6'36
Trasporte de escombros.	Idem	7'333	0'60	4'40
Yeso.	Hectólitro	6'40	1'45	9'28
Baldosas hidráulicas.	Metro cuadrado	1	1'25	1'25
Sillares «marés» del «Coll d'en Rebassa».	Metro cúbico	2'667	3'16	11'76
Espuertas.	"	6	0'45	2'70
Cántaros.	"	2	0'25	0'50
Piedra de Porreras.	"	"	"	18'50
Suma				404'59
<i>Teatro</i>				
Oficial albañil.	Jornal	2	2'75	5'50
Peón id.	Idem	2	1'95	3'90
Yeso.	Hectólitro	0'80	1'45	1'16
Mortero.	Idem	1'80	1'00	1'60
Suma				12'16
<i>Casa-Consulado</i>				
Oficial albañil.	Jornal	5	2'75	13'75
Peón id.	Idem	5	1'95	9'75
Tejas árabes, grandes	El ciento	0'55	5'00	2'75
Mortero.	Hectólitro	4'80	1'00	4'80
Suma				31'05
<i>Academia de Artes é Industrias y de Bellas Artes</i>				
Oficial albañil.	Jornal	88	2'75	240'00
Peón id.	Idem	165	1'95	321'75
Cemento del país	Quintal métrico	65	1'68	105'95
Id. Porlant	Idem	18	10'00	1'80
Grava de la Riera.	Metro cúbico	4	5'30	21'20
Trasporte de escombros.	Idem	39'333	0'60	23'60
Yeso	Hectólitro	6'40	1'45	9'28
Mortero.	Idem	8'80	1'00	8'80
Sillares «marés» del «Coll d'en Rebassa».	Metro cúbico	8	3'16	65'28
Cántaros.	"	2	0'25	0'50
Escobillas.	Docena	0'50	0'90	0'45
Cal viva.	Quintal métrico	4'80	1'72	8'26
Suma				806'87
	Total.			1.285'00

Palma 8 de Enero de 1909.—El Vicepresidente, Juan Aguiló.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Silvano Font.

Núm. 126

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Hallándose detenido en el corral público de esta villa un perro podenco de unos diez y ocho meses de edad, blanco con manchas coloradas y una estrella colorada en la frente, que se encontró abandonado en la vía pública sin que se haya presentado dueño alguno á recogerlo.

Se hace público, que á no presentarse su dueño dentro de los tres días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á retirarlo de

dicho corral, previo pago de los derechos correspondientes, se procederá á su sabasta para con su producto hacer efectivos aquellos.

Petra 12 Enero de 1909.—El Alcalde, Miguel Riera.

Núm. 127

ALCALDIA DE SANTA EULALIA

Terminado el repartimiento de la contribución territorial por rústica y urbana de este término, formado para el próximo año de 1909, queda el mismo de mani-

fiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos de reclamación, finido el cual, no podrá ser admitida ninguna.

Santa Eulalia á 12 de Enero de 1909.—El Alcalde, Juan Roig.

Núm. 128

Confeccionado por el Ayuntamiento de mi presidencia el Padrón del impuesto de cédulas personales para el actual año de 1909, queda el mismo, desde esta fecha, de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos de reclamación, tanto por lo que respecta á la clase de cédula con que los contribuyentes aparezcan continuados en el referido padrón si entienden lesionados sus derechos, como á la inclusión ó exclusión indebida de algún individuo; en la inteligencia de que, transcurrido que sea dicho plazo, no será atendida ninguna que se formulare en dichos sentidos.

Santa Eulalia á 12 de Enero de 1909.—El Alcalde, Juan Roig.

Núm. 129

ALCALDIA DE BINISALEM

El reparto de consumos de este pueblo formado para el actual año, permanecerá expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, que empezará á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Binisalem 11 Enero de 1909.—El Alcalde, Pedro Reus.

Núm. 130

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Votadas y fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas Municipales de 1908, quedan expuestas al público en la Secretaría por plazo de quince días á efectos de reclamación, cuyo plazo empezará á contar desde el siguiente á la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Puebla 12 Enero de 1909.—El Alcalde, Jaime Comas.—P. A. del A.—El Secretario, Eleuterio Marqués.

Núm. 131

Formado por este Ayuntamiento el padrón de prestación personal para el presente año queda expuesto por ocho días al público en la Secretaría á efectos de reclamación, cuyo plazo contará desde el día siguiente á la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Puebla 12 Enero de 1909.—El Alcalde accidental, Jaime Comas.—P. A. del A.—El Secretario, Eleuterio Marqués.

Núm. 132

Formado por la Junta municipal el reparto vecinal de consumos de esta villa para el presente año, queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectos de reclamación por plazo de ocho días que contarán desde el siguiente á la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los cuales se admitirán reclamaciones por escrito, y las verbales en el acto del juicio de agravios que tendrá lugar el día 28 del actual á las 10, y caso de no tener lugar por falta de número, el día 30 á igual hora.

La Puebla 13 Enero de 1909.—El Alcalde accidental, Jaime Comas.—P. A. del A.—El Secretario, Eleuterio Marqués.

Núm. 133

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Junio de 1908.

Sesión ordinaria del día 1.º en 2.ª convocatoria.—Se acordó la aprobación de la anterior; el cumplimiento de los servicios ordenados, la aprobación del extracto de acuerdos del mes de Mayo; la aprobación de la distribución de fondos de este mes;

Suspender los trabajos de la prestación personal y que cesen tres temporeros de caminos y el capataz hasta que empiecen de nuevo dichos trabajos; y la aprobación de varias cuentas por diferentes servicios prestados al Municipio; y conceder permiso á D. Miguel Planes para construir un panteón en el cementerio Católico de esta villa conforme á su solicitud y planos presentados.

Sesión ordinaria del día 8 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior, se acordó el cumplimiento de servicios ordenados, y se acordó conceder tres meses de licencia al Alcalde D. Miguel Planes para que pueda ausentarse y atender á restablecer su delicado estado de salud.

Sesión ordinaria del día 15 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados; se acordó gestionar la liquidación de los créditos que hubiese pendientes por bien enagenados con sujeción al acuerdo de esta Corporación de 8 Julio de 1907; se acordó que Juan Socías Crespi continúe de peón caminero interino cubriendo la vacante que existe, y se acordó adquirir trajes para los oficiales Sachés y Municipal.

Sesión ordinaria del día 22 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios. Se acordó dar por terminado el contrato estipulado con el Farmacéutico Titular. Se acordó que en la próxima festividad de San Jaime se celebren los festejos tradicionales de costumbre y se acordó que por la Comisión de policía rural se informe sobre admisión del puente construido en el Torrente de Buger y sobre el aumento de obras realizadas y liquidación de la totalidad.

Sesión ordinaria del día 29 en 2.ª convocatoria.—Se aprobó la anterior, se acordó el cumplimiento de los servicios ordenados. Visto el oficio del Sr. Gobernador por el que se devuelve sin aprobar expediente sobre varias transferencias, se acordó la formación de un presupuesto extraordinario en su defecto, exponerlo por 15 días al público y someterlo después á la Junta Municipal. Se acordó subastar el abasto de nieve para el presente año. Se acordó la aprobación de varias cuentas por diferentes servicios y conceptos. Se acordó conceder socorro en metálico á varios pobres, y se aprobó una cuenta de carpintero por reparación de puertas y ventanas de esta Casa Consistorial por valor de veinte y siete pesetas.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 5.—Se acordó adaptar á varios capítulos y artículos del presupuesto el sobrante del ordinario y refundido para cubrir varias atenciones necesarias y no previstas, en concepto de transferencias.

La Puebla 2 Julio de 1908.—El Secretario, Eleuterio Marqués, Secretario.

Leído y aprobado en sesión del día seis del referido mes.—Eleuterio Marqués, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Jaime Comas.

Núm. 134

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1908.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó solicitar la supresión de las zonas polémicas de esta Plaza.

Se dió lectura de los «Boletines Oficiales» de la provincia números 6459, 6460 y 6461, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Se acuerda publicar los correspondientes anuncios para la incoación de los expedientes para el próximo reemplazo sobre ausencias en ignorado paradero de los padres de mozos que por este motivo quieran eximirse del servicio.

Se acuerda aprobar dos cuentas por servicios municipales.

Se aprueba el extracto de las sesiones de Mayo último.

Se aprueba la distribución de fondos para este mes.

Se acuerda recibir dignamente á los excursionistas catalanes cuya visita á esta población ha sido anunciada oficialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona.

Se acuerda encargar insignias especiales para uso de los Sres. Concejales.

Se acuerda solicitar de Gobernación la constitución en esta ciudad de una Junta preparatoria de los trabajos para la construcción de un edificio destinado á Correos y Telégrafos.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de los «Boletines Oficiales» números 6462, 6463 y 6464, acordándose el cumplimiento de sus disposiciones.

Se acuerda un llamamiento al vecindario para que contribuya á las obras de un portillo en el Rebollin que conduzca al Soto, por haberlo concedido el Ministerio de la Guerra; debiéndose convocar para ello una junta en la Sala Consistorial.

Se acuerda contratar un obrero para labrar sillares con destino á la reforma del puente de las Tablas.

Se acuerda contestar efectuosamente un telegrama del Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona dando gracias por el recibimiento de los excursionistas catalanes que nos han visitado el día 9.

Se acuerda participar al Ayuntamiento de Barcelona que se invita á los Congresistas de la Corona de Aragón y á la Banda municipal de aquella ciudad para que visiten á esta en su próxima excursión á las Baleares.

Se aprueba una cuenta por valor de pesetas 42'45.

Se acuerda suspender las gestiones para adquirir una insignia con destino á los Sres. Concejales, por resultar harto-costosa.

Se acuerda un voto de gracias para don José Riquer y Aqueza por las deferencias y obsequios que le merecieron los excursionistas.

Se acuerda arreglar los faroles de la Alameda.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales» acordándose cumplir sus disposiciones.

Se acuerda hacer á la mayor brevedad posible un ingreso reclamado por la Diputación Provincial.

Se entera con satisfacción el Ayuntamiento de un oficio del Alcalde Presidente del de Tarragona dando gracias por las atenciones de que aquí fué objeto su representante D. Roberto Guasch en la reciente excursión catalana.

Id. id. de una invitación para la Procesión parroquial del Santísimo Corpus Christi que dirige á la Corporación el Reverendo Sr. Cura del Salvador.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de los «Boletines Oficiales» números 6468, 6469 y 6470, acordándose cumplir sus disposiciones.

Invitado el Ayuntamiento para asistir al Congreso de la Corona de Aragón y festejos, deplora la Corporación la imposibilidad de hacerlo por el retraso con que se ha enterado de la invitación.

Se acuerda designar á los Concejales Sres. Escandell, Ferrer y Mari para que determinen los sitios donde conviene emplazar el alumbrado eléctrico.

Se aprueba la cuenta de ingresos y gastos del Colegio local de 2.ª enseñanza correspondiente al año próximo pasado de 1907 y se acuerda también remitir dicha cuenta á la Excmo. Diputación Provincial con todos sus justificantes, á efectos de lo ordenado y para su aprobación.

Se acuerda aprobar después de examinadas con detención, varias cuentas por servicios municipales del próximo pasado mes de Mayo.

Ibiza 1.º de Julio de 1908.—El Secretario, Arturo Perez Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde, Gotarredona.

Aprobado por el M. I. Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Ibiza 4 Julio de 1908.—El Secretario, Arturo Perez Cabrero.

Núm. 135

AYUNTAMIENTO DE LLUCHMAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1908.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 6.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se dió cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Palma comunicando haber aceptado la invitación para proceder al deslinde de los términos municipales en el punto denominado Torrent del Jüeus y haber señalado el día once del actual para ello. La Corporación quedó enterado y acordó nombrar la Comisión que ha de representarle.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Mayo último acordándose su publicación en el «Boletín Oficial».

Se acordó la distribución de fondos para el mes en curso.

Se aprobaron las notas de jornales hechos en los caminos vecinales desde el 27 Abril al 30 Mayo último por cuenta de la contrata.

Se aprobaron varias cuentas.

Se concedieron varios permisos para efectuar obras.

Se cedió á Antonio Forteza Pomar el solar n.º 45 del cuadro 4.º del Cementerio católico para construir una sepultura.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que redacte y eleve una instancia al Ministerio de Fomento en súplica de que, reconociendo á favor del trozo de la línea estratégica Palma L'uchmayor los mismos beneficios que la ley citada de 26 de Marzo último concede á la total Palma Santany, tenga á bien acordar y abrir concurso para la presentación de proyectos para el trozo de referencia. Y que se escriba á los Diputados á Cortes por este distrito interesándoles su apoyo.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se dió por enterado de la publicación de los edictos y pregones á que se refieren los Reales Ordenes de 27 Junio, 23 Diciembre de 1903 y 16 Agosto de 1907.

Se acordó la venta en pública licitación por el sistema de pujas á la llana de la tierra recogida en las cunetas de los vecinales, y se señaló el día 21 del actual mes á la hora de las diez para que tenga lugar aquella.

Se dió cuenta del dictámen emitido por la Comisión de Fomento á una instancia presentada por D. Miguel Munar en 17 Marzo de 1904 en solicitud de licencia para efectuar obras, y se acordó se requiera á dicho señor para que presente los documentos á que hace referencia la Real orden de 12 de Marzo de 1878.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» y la correspondencia de la semana.

Se aprobaron varias cuentas.

Se enteró el Ayuntamiento de la divergencia habida entre la Comisión que debían señalar la división de los términos municipales de Palma y Lluchmayor en el punto denominado el Torrent dels Jueus y se aprobó lo hecho y ratificó el acuerdo tomado por las expresadas Comisiones de abrir una información pública para reunir mayor número de datos.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y de la correspondencia de la semana.

Se enteró el Ayuntamiento del resultado de la subasta de la tierra de cuneta.

Se aprobaron las notas semanales de jornales hechos en los caminos durante el mes de Junio, y se enteró de la piedra machacada que ha sido entregada en los meses de Abril, Mayo y corriente.

Se acordó abonar el haber mensual de 65 pesetas á los Escribitos temporeros D. Julián Monserrat y D. Lorenzo Capella y el de 50 pts. á Antonio Jordi.

Se fijó en trece el número de Peones de temporada que habrá de facilitar durante el tercer trimestre el Contratista de las obras de conservación y reparación de los caminos vecinales.

Lluchmayor 1.º Julio de 1908.—El Secretario, Guillermo Aulet.—V.º B.º—El Alcalde, Mojer.

Aprobado el anterior extracto por el Ayuntamiento en la sesión de día cuatro de Julio de mil novecientos ocho.—Certifico.—El Secretario, Aulet.

Núm. 136

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1908.

En la sesión celebrada el día dos, se aprobó el acta de la sesión anterior; dióse por enterado de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia, se aprobó el acta de arqueo del 31 de Mayo último y la distribución de fondos del actual, aprobóse igualmente el extracto de los acuerdos tomados durante el próximo pasado mes de Mayo, acordóse el pago de los haberes de empleados del mes anterior y otras cuentas particulares, exponer al público las cuentas Municipales correspondientes á los ejercicios económicos 1894 á 95 al de 1897 á 98, fueron aprobadas las condiciones del año anterior para la subasta del arbitrio sobre Cuarteles de las Sorts, acordóse reparar los pozales de la fuente de la Carretera de Artá, y obligar se reponga en su primitivo estado un camino en Can Vilanova.

En la que tuvo lugar el día nueve, después de aprobada la anterior, se dió por enterado de los «Boletines» y demás correspondencia oficial, se acordó instruir un expediente de ausencia por más de diez años de un padre de un individuo que ha de ser incluido en el próximo alistamiento, se aprobó el plano de reforma de la casa n.º 13 de la Calle de la Verónica y otro de nueva construcción en la Colonia del Carmen y declarar fallidos varios contribuyentes por consumos de los ejercicios de 1906 y 1907.

En la celebrada día diez y seis, después de aprobada la anterior se dió por enterado de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia, se aprobaron los planos de reforma números 34 y 102 de la Calle de la Verónica y remitir para su inserción en la «Gaceta de Madrid» los edictos correspondientes al expediente instruido de ausencia por más de diez años.

En la que se celebró el día veinte y tres se aprobó el acta de la anterior y se dió por enterado de los «Boletines» y correspondencia oficial, se acordó dar amplias facultades para subastar ó vender los pastos de los Cuarteles que no habian tenido postura en las tres anteriores; y entregar la cantidad necesaria para el sostenimiento de la Casa de Beneficencia.

En la que tuvo lugar el día treinta, después de aprobada la anterior, se dió por enterado de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión y demás correspondencia, acordóse pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia solicitatoria de una cantidad que dice adender dicho establecimiento, se aprobó el plano de reforma de una casa n.º 62 de la calle de Alfareros y el pago de los Maestros y otros varios.

Manacor 8 de Julio de 1908.—El Presidente, Lorenzo Riera.—P. A. del A.—El Secretario, Juan Parera.

Núm. 137

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Junio de 1908.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta de la sesión anterior, el extracto de los acuerdos de Mayo y la distribución de fondos de Junio; varias cuentas de gastos por servicios municipales y una transferencia de crédito. Se acordó igualmente quedar enterado del texto del art. 69 del Reglamento de la ley de Reclutamiento y Reales Ordenes dictadas para su obser-

vancia y que se anuncia al público en legal forma.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobaron los apéndices al amillaramiento de rústica, pecuaria y urbana y que se remita al Sr. Administrador de Hacienda para su aprobación. Se aprobó una cuenta de gastos por servicios municipales. El Ayuntamiento quedó enterado de haberse publicado los edictos á que se refieren las Reales Ordenes dictadas para cumplimentar el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 27.—Se discutió y aprobó la transferencia de crédito aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día 6 del actual y que se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su aprobación definitiva.

San Juan Bautista á 4 de Julio de 1908.—El Secretario, Bartolomé Ramón.—Visto Bueno.—El Alcalde, Miguel Riera.

Núm. 138

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el 2.º trimestre de 1908.

Sesión ordinaria del día 4 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó la distribución de fondos del mes, aprobar el extracto de los acuerdos del trimestre anterior, y su remisión al Excmo. Señor Gobernador civil para su publicación en el «Boletín Oficial»; instalar una bomba en el aljibe público de la Plaza de Oriente para extracción del agua del mismo, y cerrar los brocales por donde antes venia efectuándose al objeto de prevenir posibles desgracias y evitar la infección de las aguas.

Sesión extraordinaria del día 12.—Se acordó la resolución de algunos expedientes de prófugos instruidos contra otros tantos mozos del reemplazo del corriente año, y la clasificación de otros reemplazos anteriores que habia sido indultado.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó aprobar dos cuentas por servicios suministrados y el pago de su importe en la forma procedente.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior; y se acordó aprobar la cuenta y liquidación de la recaudación del impuesto general de consumos de 1907; conceder á D. Nicolás Sancho Gill autorización para llevar á efecto ciertas obras lindantes con la calle del Puerto; aprobar una cuenta por servicios prestados y abonar su importe con cargo á Imprevistos; y gestionar amistosamente la adquisición de los terrenos que resultan comprendidos en la prolongación de la calle del Norte, realizando en cuanto se consiga el pago y toma de posesión correspondiente.

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar varias cuentas de servicios y materiales suministrados, y su pago con cargo á los créditos procedentes del presupuesto municipal.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó socorrer con diez pesetas á cada uno, á dos vecinos pobres, por su desgracia y enfermedades; y la distribución de fondos del mes.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la anterior; acordó conceder permiso á D. Bartolomé Melis Flaquer para construir un edificio lindante con la calle de Poniente, con arreglo á los planos presentados al efecto y satisfacer el importe de varias cuentas por servicios prestados que fueron aprobadas.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó el pago de una pequeña cantidad con cargo á Imprevistos.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó inscribir en el amillaramiento de esta villa á nombre de D.ª Antonia Ferrer Melis, las fincas comprendidas en el expediente posesorio instruido al efecto y presentado por

dicha señora, y que la misma pague en lo sucesivo la contribución territorial correspondiente a título de dueña; aprobar el justiprecio de una pequeña parcela de casa ruinoso junto al local de la escuela de niñas, y la adquisición de ésta para facilitar luz a dicho local, y el pago de los gastos de una comisión a Manacor para asuntos del municipio.

Sesión ordinaria del día 6 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos del mes; aprobar una cuenta de piedra machacada para atender a la reparación de los daños causados en los caminos vecinales por los temporales que tuvieron lugar en Octubre de 1904, la cual importa quinientas pesetas y equivale igual cantidad concedida como subvención al efecto por la Excelentísima Diputación provincial, debiendo remitirse dicha cuenta a la referida Superioridad para su aprobación, con justificante de haber el Ayuntamiento aplicado de sus fondos una cantidad igual a las expresadas reparaciones y el pago con cargo a Imprevistos, de una cuenta de trabajos y materiales suministrados que fué previamente aprobada.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó ceder en venta un solar en el cementerio católico para construcción de una sepultura, a D. Antonio Caldentey Flaquer; y abonar con cargo a Imprevistos a D. Juan Melis Flaquer, el importe de dos bombas elevadoras de agua y otros efectos suministrados.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó autorizar al Sr. Alcalde presidente para realizar en la forma que estimase conveniente algunas obras en la rada del puerto de Cala Rajada a fin de mejorar las condiciones de defensa e higiene de aquel caserío, dando después cuenta a la Corporación para el examen y pago de los gastos que se originen.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior, y se acordó el abono de algunos socorros a vecinos pobres como alivio de su desgracia y enfermedades.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 28 Abril.—Se acordó el nombramiento de una comisión para examinar y dar dictamen respecto de las cuentas de ingresos y pagos de este municipio, correspondientes al presupuesto de 1907.

Sesión extraordinaria del día 5 de Mayo.—Se acordó la fijación del dictamen definitivo respecto de las cuentas del presupuesto de 1907, y su entrega al señor Alcalde para que se sirva elevarlas a la aprobación definitiva del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sesión extraordinaria del día 16.—Se acordó que con aplicación a todas las obras públicas del municipio, se hiciera uso durante el presente año, de dos turnos de prestación personal, sin perjuicio de, en caso necesario, poder acordar el aumento de otros; también se acordó el tipo de redención de los respectivos jornales ó peonadas que hayan de serlo en metálico.

Capdepera 3 de Julio de 1908.—El Secretario, Pedro José Vaquer.

Capdepera 4 de Julio de 1908.—Aprobado por el Ayuntamiento en la sesión de este día.—El Alcalde, Bartolomé Melis.—El Secretario, Pedro José Vaquer.

Núm. 139

Don Andrés Tur Tirado, Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral del término de San Antonio Abad (Balears).

Certifico: Que en el expediente general de constitución de la Junta municipal del Censo electoral de este término, consta el acta que a la letra dice.—Acta de posesión.—En el término municipal de San Antonio a cinco de Enero de mil novecientos nueve, siendo la hora de las quince reunidos D. Juan Sala y Roselló, Juez municipal de este término, y como tal Presidente de la Junta municipal del mismo; D. Bartolomé Ferrer Riera, pri-

mer Vice-Presidente, D. José Planells Serra, segundo Vice-Presidente; D. Lucas Prats Roselló y D. José Prats Ramón, Vocales de esta Junta, y D. Andrés Tur y Tirado, Secretario de dicha Junta sin voz ni voto, en la oficina del infrascrito Secretario, dicho Señor Presidente manifestó a los Señores anteriormente dichos que el objeto de esta reunión era para dar posesión del cargo de Presidente de esta Junta Municipal a D. Antonio Costa Prats, como Vocal elegido por la Junta de reformas sociales de este término, a tenor de lo dispuesto en el artículo once de la vigente ley electoral; y en su virtud, hallándose presente a este acto dicho señor electo D. Antonio Costa y Prats se le ha dado posesión del cargo de Presidente de esta Junta municipal, el cual ha aceptado.—Y no habiendo otro asunto de que tratar dicho señor Presidente dió por terminado este acto, declarándose constituida en legal forma esta Junta municipal, mandando se remita certificación de la presente acta al señor Presidente de la Junta Provincial, y otra al señor Gobernador Civil de esta provincia para su publicación al BOLETIN OFICIAL a los efectos prevenidos en la vigente ley electoral, y la firman todos los señores concurrentes a este acto, de todo lo cual yo el Secretario doy fé.—Juan Sala.—Bartolomé Ferrer.—José Planells.—Lucas Prats.—José Prats.—Antonio Costa.—Ante mí, Andrés Tur.

Y para que conste y dé ser conforme con el original a que me refiero, libro la presente para el señor Gobernador Civil de esta Provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, visada por el señor Presidente de esta Junta en San Antonio a seis de Enero de mil novecientos nueve.—Andrés Tur, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Costa.

Núm. 140

D. Luis Canals Bennasar, Secretario de Sala auxiliar de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca por incompatibilidad del propietario D. Juan Alcover.

Certifico: Que la Sala de justicia de esta Audiencia ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor siguiente:

Número cuarenta y dos.—En la ciudad de Palma de Mallorca a veintiseis de Diciembre de mil novecientos ocho. En los autos juicio declarativo de mayor cuantía, sobre tercería de mejor derecho, promovido por D. Joaquín Gual y Gual de Torrella, sin profesión, vecino de esta ciudad, dirigido por el Letrado D. José Alcover y representado por el procurador D. Rafael Clar, contra el Estado, representado por el Abogado del mismo en la Delegación de Hacienda de esta provincia D. Gregorio Guasp, y la Sociedad Agrícola Industrial Balear, en rebeldía, durante todo el procedimiento y representado en consecuencia por los estrados del Tribunal: autos que fueron remitidos en grado de apelación interpuesta por el Abogado del Estado de la sentencia que pronunció el Juez Municipal Letrado encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Catedral de esta ciudad en veintinueve de Febrero de este año, por la que—Se declara haber lugar a la tercería de mejor derecho promovido por don Joaquín Gual y Gual de Torrella y en consecuencia se manda que se haga pago al tercer opositor de la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas que acreditaba por la renta de los predios Albufera y San Luis, ocurrido el día primero de los meses de Marzo, Junio y Octubre de mil novecientos cuatro, con el producto de los sacos de arroz de la cosecha de aquellas fincas producida en dicho año y embargado y vendida por la Hacienda Pública con preferencia a los alcances de la misma Hacienda que motivaron dicho embargo y venta, sin hacer expresa condenación de costas.—Fallamos: que debemos confirmar y confirmamos, con las costas de esta instancia a la parte apelante, la sentencia apelada, pero entendiéndose sustituida la palabra Octubre de su parte dispositiva

con la de Septiembre. Cúmplase en cuanto a la Sociedad Agrícola Industrial Balear con lo dispuesto en el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento civil, publicándose los correspondientes edictos en la Gaceta de Madrid y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Reintegrese por la representación de D. Joaquín Gual, con arreglo al timbre de la clase novena, la mitad del papel de oficio invertido en el apuntamiento y demás actuaciones comunes practicadas en la segunda instancia. Y digase al Juez Municipal del Distrito de la Catedral de Palma D. Pedro A. Banzá, encargado del Juzgado de primera instancia en el acto de dictarse la sentencia de veintinueve de Febrero último, y al Escribano actuario D. Juan Bestard que en lo sucesivo procuren no incurrir en defectos como los que se han mencionado en el último Resultando de la presente sentencia. Y así por esta definitivamente juzgando en Sala de justicia de esta Audiencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Adolfo Astudillo de Guzman.—Manuel Gimeno.—Fermín Verdú.—Javier Valencia.—Perfecto Mira.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su inserción en la Gaceta de Madrid libro y firmo la presente certificación en Palma de Mallorca a cinco de Enero de mil novecientos nueve.—Luis Canals.

Núm. 141

Don Teodoro Pou y Magraner, Teniente de navío de la Armada Juez Instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza a Carmen Martet Hernandez de 68 años a fin de que en el término de 20 días, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se presente ante este Juzgado a responder a los cargos que le resulten en causa que se le sigue por el delito de polizouage en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios a que haya lugar.

Palma 11 de Enero de 1909.—El Juez Instructor, Teodoro Pou.—Por mandado de S. S. José M.ª Vives, Secretario.

Núm. 142

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS DE MAHON

Debiendo adquirirse para las atenciones de este Establecimiento, los artículos de Subsistencias y Utensilios, que a continuación se detallan, se señala el día veinte de Febrero próximo y hora de las once y once y media para que las personas que deseen interesarse en este servicio puedan presentar en este Parque sus proposiciones, con muestra de los artículos que ofrezcan, los cuales han de reunir las condiciones de buena calidad requeridas para el suministro obligándose a poner los artículos que se les compren en los almacenes de la Administración militar.

Mahón 5 de Enero de 1909.—El Jefe del Detall, Jose Mas.—V.º B.º.—El Director, Valeriano Bosch.

Articulos de Subsistencias

Harina flor, harina de todo pan, cebada, leña en rama, sal, paja corta y carbón cok.

Articulos de Utensilios

Aceite, petróleo, carbón vegetal, jabón, leña para coladas, paja larga y ceniza.

Núm. 143

REAL SOCIEDAD ECONOMICA Mallorquina de Amigos del Pais

Relación de los señores Socios de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del Pais que tienen derecho a la votación de Compromisarios para la elección de Senadores del Reino.

D. Antonio Villalonga Perez
Sebastián Font Miralles

D Guillermo Moragues Bibiloní
Miguel Costa Cifre
Mariano Canals Perelló
Miguel Ignacio Font Muntaner
Sebastián Font Martorell
José Socias Gradoli
Antonio Marcel Amer
Domingo Escafi Vidal
Manuel Guasp Pujol
Juan Socias Sorá
Julían Alvarez Aleñar
M. I. Sr. D. Matias Compañy
D. Antonio Barceló Bosch
Jaime L. Garau
Luis Pascual Bauzá
Pedro Sampol Roselló
Gregorio Vicens
Guillermo Sancho Más
Juan Aguiló Valentí
Juan Massanet Verd
Sebastián Feliu Tous
Juan Marqués Luigi
Antonio Sbert Canals
Antonio Font Sbert
Antonio Bisquerra Meliá
Pedro Bosch Bataller
Benito Pons Fábregas
Juan Alcover Maspons
Pedro Sampol Ripoll
Sebastián Simó Morey
Pedro Aguiló Cetre
Manuel Palou de Comasma
Enrique de España
Francisco de Paula Massanet
José Ripoll Palou
Enrique Sureda Morera
Nicolás Alemany Pujol
Ricardo Roca Amorós
Manuel Villalonga Perez
José Alcover Maspons
Juan Munar
Francisco Socias Clar
M. I. Sr. D. Mateo Garau Estrafny
D. Rafael Amorós Alcina
Rafael Blanes Tolosa
Magin Verdaguer
Joaquín Gual de Torrella
Manuel Fuster Fernandez Cortes
Juan Muntaner Riera
Vicente Furió
Jerónimo Amengual Oliver
Antonio Planas
Jerónimo Pou Magraner
Francisco Garcia Orell
Fernando Alzamora
Tomás Muntaner
Antonio Ramis
Guillermo Sampol
Enrique Alzmora
Guillermo Costa
Rafael Llobera
A. Bernardo Riera
Gabriel Oliver Malet
Miguel Costa Llobera
M. I. Sr. D. Bartolomé Pascual
M. I. Sr. D. Mateo Rotger
M. I. Sr. D. Martín Llobera
M. I. Sr. D. Antonio M.ª Alcover
D. Antonio Mayol
Juan Valenzuela

Palma 1.º de Enero de 1909.—El Director 1.º, Antonio M.ª Alcover, Pbro.

Núm. 144

BANCO DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS

La Junta de Gobierno a tenor de lo establecido en el art. 23 de los Estatutos, ha acordado convocar a los Señores accionistas para la General ordinaria que se celebrará el día 31 del presente mes a las 11 de la mañana en el domicilio de la Sociedad calle de San Bernardo n.º 5.

Los Señores accionistas que deseen asistir a dicho acto deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Palma 13 Enero de 1909.—El Administrador interino, Jaime Ferrer.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA